



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innovate Perú

Concurso "Organización de Eventos de Vinculación de Actores del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento"

Preguntas recibidas por el correo eventos@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Fernando Bejar	-	30/12/19	fer_4422@hotmail.com	<p>1. En el ítem 24: Presupuesto, indica que el "El Impuesto General a las Ventas (IGV) será aportado con recursos monetarios de la entidad solicitante organizadora o de los Integrantes.", ¿Las entidades públicas tendrían que buscar mecanismos para cubrir solo el IGV? recordemos que todo es por habilito, caja chica, requerimiento...</p> <p>2. Las universidades nacionales, gobierno regional y local pueden participar sin incumplir el ítem L del anexo 1 "Que el proyecto que se postula no es cofinanciado con recursos provenientes de otros fondos del Estado" ¿a qué se refiere dicho ítem?</p> <p>3. En cuanto a la contrapartida, ¿existen porcentajes de aporte monetario, no monetario de las 2 entidades?</p> <p>4. ¿Con los fondos obtenidos puede pagarse los honorarios del formulador del evento a cargo del componente "Otros servicios relacionados directamente con la organización del evento"?</p>	<p>1. El Impuesto General a las Ventas (IGV) será aportado con recursos monetarios de la entidad solicitante organizadora o entidades solicitantes, las que pueden ser entidades privadas o públicas. Las entidades participantes tendrán que coordinar previamente las obligaciones a asumir en el proyecto, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.</p> <p>2. Dicho ítem hace referencia a otros fondos concursables similares a Innovate Perú.</p> <p>3. Innovate Perú cofinanciará con Recursos No Reembolsables (RNR) hasta un 50% del costo total del proyecto. El 50% restante deberá ser cofinanciado por las entidades solicitantes. Sin embargo, no existen porcentajes establecidos para el aporte monetario y/o no monetario.</p> <p>4. Para la presente convocatoria no es elegible el pago de honorarios por formular un proyecto de eventos. Es elegible el pago al coordinador del proyecto y personal de apoyo (hasta 5% de los RNR).</p>

